



Comisión de Regulación
de Energía y Gas



Bogotá, D. C., mayo 18 de 2018

CIRCULAR No. 036

PARA: PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, UNIONES TEMPORALES Y
CONSORCIOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA (E)

ASUNTO: PUBLICACIÓN TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA
CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO DE CONSULTORÍA PARA EL
DISEÑO DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE
LA INTEGRACIÓN DE LA AUTOGENERACIÓN Y LA GENERACIÓN
DISTRIBUIDA EN EL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL

En el contexto de la agenda regulatoria de 2018 numeral 1.1.5.1 del Mercado Mayorista de Energía, la CREG está interesada en contratar una consultoría para obtener un conjunto de indicadores que permitan hacer seguimiento a la integración de sistemas distribuidos de energía y que a su vez permitan evaluar sus impactos en las redes a las que se conectan, tanto técnica como económica, de tal forma que sean base para la toma de decisiones regulatorias.

Con este fin, y como la CREG hace parte del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, una plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar procesos de contratación en línea, los contratistas que deseen participar en el presente proceso de contratación deberán consultar los Términos de Referencia de este estudio en la página de Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>), los cuales se encuentran publicados desde el 18 de mayo de 2018.

Cordialmente,



CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia
Tel: (1) 6032020 / Fax: (1) 6032100
Email: creg@creg.gov.co
www.creg.gov.co